Presentes

—.—

Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Sesión 37

Día 13 de Abril de 1893.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.—

Acto contínuo el Consejo se ocupó de diversos puntos relativos a Escuelas Normales cambiándose ideas al respecto y se resolvió:

a.) Suspender la resolución que se refiere á la creación de una Comisión que dictamine en los asuntos de Escuelas Normales.—

b.) Tomar como resolución el informe de la Comisión Didáctica recaido en el expte 644 que dice así:

Del informe expedido por el Consejo Escolar del 12º Distrito solo resulta que la Sta Esperanza Vazquez fué examinada antes de obtener el puesto de ayudante. Un examen no es, ciertamente, un concurso, ni puede producir sus efectos. El concurso supone el llamado á todos los solicitantes, entre los que acuden los diplomados, é importa ademas la oposición que se hace por medio de ejercicios teóricos y prácticos; el que consigue un puesto por concurso, puede decirse que ha demostrado la superioridad de sus aptitudes para desempeñarlo.—

Por estas y otras razones el Consejo ha decidido eximir de la obligación de rendir examen a los maestros que hayan obtenido sus cargos por concurso.—

Pero un simple examen ante un Consejo Escolar que no tiene por la ley atribución para recibir estas pruebas, ni menos para expedir titulo de competencia, nó consideramos que pueda suplir ni el diploma normal ni los que el Consejo expide, en su defecto, prévias las pruebas que establece el Reglamento respectivo.

c.) Adoptar las siguientes medidas, atento lo informado por el Sor Inspector de la Sección 3ª:

1º Dirigir nota al Consejo Escolar del 7º Distrito dándole cuenta de la inasistencia de los maestros que determina el informe en las escuelas Nºs 3, 6 y 7 á los fines del artº 78 del Reglamento.

2º Observar al Sub-inspector del mismo Distrito 7º, que no está en sus atribuciones postergar la fecha que para la apertura de los cursos fija el Reglamento. Artº 28.—

3º Autorizar al Consejo Escolar del 4º Distrito para que traslade á otro local, mas adecuado

la escuela nº4 que dirige la Srta Salaberry.-

4ª- Dirigir nota al Consejo Escolar para que se practiquen las reparaciones iniciadas en las Escuelas Superiores de niñas y en la nº6 del 8º Distrito.-

5ª Publicar el informe del Inspector. Exp 568.-

d.) Tomar dos colecciones para la Biblioteca y Museo de los cuadros "Muestrarios Históricos Didácticos Colombianos" por el Sor Pedro Isbert, una vez que se publiquen, al precio ofrecido.- Exp. 2708.-

e.) Aumentar el envio de planos escolares acordados con destino a la Municipalidad del Departamento de Campo Santo en Salta, con los publicados en "El Monitor" respecto a edificios de escuelas de Campaña.

f.) Archivar el expte. 523.-

g.) Ordenar al Depósito provea de un armario-casillero para la Mesa de Entradas de este Consejo.

h.) Elevar al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública el expte 2751 referente á jubilación del preceptor Fabio Carbia, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica.

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

B. Zorrilla

J. Díez Mori
Srio